

1. Número del contrato 231 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88.248.248
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
231 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el periodo objeto de informe correspondiente al mes de mayo de 2026, se desarrolló el acompañamiento técnico a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), asignada por la supervisión, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Este acompañamiento se realizó de manera continua, oportuna y cercana, reconociendo las particularidades de cada firmante y contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos individuales de reincorporación. Durante el mes de mayo, se brindó atención y seguimiento a las acciones definidas en los Planes de Reincorporación Integral, alcanzando un total de cuarenta y cuatro (44) personas en proceso de reincorporación, de las cuales once (11) son mujeres y treinta y tres (33) hombres. Del total de la población atendida, dos (2) corresponden a personas adultas mayores, dos (2) a personas con discapacidad y dos (2) se encuentran en ciclo inicial. El acompañamiento incluyó la revisión, ajuste y socialización de los planes individuales de reincorporación, incorporando de manera transversal los enfoques diferenciales y promoviendo acciones en las dimensiones política, social, económica y comunitaria. Este proceso contó con la participación activa de los y las firmantes, fortaleciendo su apropiación frente a los compromisos establecidos. En relación con los ajustes realizados a los planes del ciclo anual, se llevó a cabo la actualización de metas y actividades, así como el ajuste de objetivos y cronogramas a corto y mediano plazo, en coherencia con la situación actual de cada firmante, lo cual permitió mayor claridad en la implementación y seguimiento de los compromisos establecidos dentro del ciclo anual. Durante el periodo contractual y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó acompañamiento y atención a la población asignada en municipio de San José de Cúcuta y su área rural. Dicha población está conformada por cuarenta y cuatro (44) personas: de las cuales treinta y cuatro (34) corresponden a hombres y once mujeres (11). La población acompañada se encuentra localizada en el en la ciudad de Cúcuta y la zona rural en el nuevo ETCR Oripaya. En este contexto, se realizó atención presencial a cuarenta y cuatro (44) personas. En esta medida cuarenta y uno (41) suscribieron el Plan Anual de Reincorporación correspondiente a la vigencia 2026, y se desarrolla seguimiento con a dos planes anuales de ciclo inicial suscritos en 2025. Asimismo, se efectuaron ajustes a los planes de ciclo anual, incluyendo validación de información, actualización de soportes y revisión de registros en el sistema, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas. Como resultado, el avance del refuerzo alcanzó aproximadamente un 100 % de cumplimiento efectivo, pese a las validaciones adicionales, ajustes técnicos y restricciones presentadas en el sistema durante el proceso. Firma y cargue de cuarenta y un (41) Planes anuales de Reincorporación Individual en el sistema de información correspondientes, de los cuales a la fecha 29 planes esta en ejecución y 12 a espera de respuesta de nivel central. En la dimensión económica, se fortalecieron los procesos mediante la revisión y ajuste de componentes relacionados con iniciativas productivas, orientación ocupacional y gestión de empleabilidad, evidenciando avances en la estructuración y proyección de alternativas de generación de ingresos. En la incorporación de enfoques diferenciales, se incluyeron acciones específicas dirigidas a personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres, garantizando mayor pertinencia, equidad e inclusión en los planes individuales. Como resultado de estos procesos, se evidencian avances en el cumplimiento parcial de metas priorizadas, mayor apropiación de los planes individuales, superación de barreras previamente identificadas y fortalecimiento del compromiso con el proceso de reincorporación. Durante el periodo, se socializaron los lineamientos para la realización de ajustes manuales a los Planes Generales de Reincorporación. En este marco, se solicitó el ajuste de dos (4) planes, los cuales fueron actualizados satisfactoriamente. Finalmente, frente al soporte documental, se deja constancia de que los anexos incluyen los respectivos pantallazos de las acciones realizadas en el Sistema de Información para la Reintegración (SIIR), como evidencia del cumplimiento de las actividades reportadas</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se avanzó en la apropiación del método operativo de los planes colectivos, a partir de su revisión y análisis detallado. Este proceso permitió fortalecer de manera progresiva la comprensión de sus lineamientos, así como su aplicación en el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación. De manera complementaria, durante este mismo periodo se realizó la gestión con la cooperativa COMPROCAT para la coordinación de espacios orientados a la socialización del método operativo, con el propósito de facilitar su comprensión, promover su implementación y fortalecer la articulación entre los actores involucrados en el proceso.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
231	- 2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se apoyaron acciones de articulación y gestión a nivel territorial orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional disponible, en concordancia con los planes territoriales de reincorporación y los lineamientos establecidos por la supervisión, incorporando de manera transversal los enfoques diferenciales. En este marco, se mantuvo contacto permanente con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los sectores de Agua Blanca, Oripaya, Puerto Nuevo, Puerto Lleras, Bellavista y Villaluz, mediante llamadas telefónicas y conversaciones a través de WhatsApp, con el propósito de fortalecer la articulación comunitaria, identificar oportunidades de acceso a la oferta territorial y promover la participación activa de los y las firmantes en espacios locales y la consolidación del ETCR Oripaya. Como acciones de fortalecimiento de la articulación comunitaria, se realizaron intercambios de información sobre actividades y espacios comunitarios, socialización de la oferta institucional disponible en el territorio, coordinación de canales de comunicación entre líderes comunitarios y firmantes, así como seguimiento a inquietudes y necesidades manifestadas por la comunidad, facilitando la vinculación y participación en escenarios locales. De igual forma, se realizó la difusión de la oferta de empleo y formación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), facilitando el acceso a oportunidades de cualificación y empleabilidad para la población en proceso de reincorporación. Adicionalmente, se convocó a los y las firmantes a participar en el evento de socialización de servicios y ofertas del SENAPara formas asociativas y firmantes de paz como estrategia para el fortalecimiento de capacidades productivas y generación de ingresos, en coherencia con la dimensión económica del proceso de reincorporación. Asimismo, se promovió la participación en actividades desarrolladas en articulación con la organización WE Effect, orientadas al fortalecimiento organizativo y comunitario de la población, beneficiando a siete (7) firmantes que participaron en estos espacios de acompañamiento y fortalecimiento. De manera complementaria, se realizaron y acompañaron jornadas de Colpensiones, con el fin de brindar orientación e información sobre el acceso a servicios pensionales y fortalecer el ejercicio de derechos en materia de seguridad social para la población en proceso de reincorporación. Como resultado de estas acciones, se fortaleció la articulación interinstitucional y comunitaria, se amplió el acceso a la oferta disponible y se promovió la participación activa de la población en procesos formativos, productivos y organizativos, contribuyendo al avance en sus procesos de reincorporación integral.</p>		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realizó el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, en cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por la entidad. En el marco de estas acciones, se llevó a cabo la socialización y convocatoria de los y las firmantes beneficiarios de la estrategia de reactivación económica Catatumbo, desarrollada durante el mes de mayo de 2026, con el propósito de fortalecer sus proyectos productivos mediante el acceso a herramientas, acompañamiento técnico y oportunidades de consolidación económica. Como resultado de esta actividad, se beneficiaron catorce (14) firmantes, de los cuales tres (3) son mujeres y once (11) hombres, ubicados en la ciudad de Cúcuta y su zona rural. Así mismo, se cuenta con los respectivos soportes de socialización, convocatoria y participación, los cuales reposan en la carpeta de evidencias correspondiente. De igual forma, se brindó acompañamiento a la cooperativa COMPROCAT y al equipo de profesionales del componente de sostenibilidad durante la recolección de la información requerida para las diferentes actividades gestioadas en apoyo a sus proyectos productivos. Para el desarrollo de la socialización se utilizaron los siguientes documentos y formatos: Anexo 1. Acciones PRI – Fomento Catatumbo Anexo 2. Formato de propuesta Anexo 3. Declaración voluntaria Anexo 4. Carta de presentación Documento. Términos de referencia – Fomento Catatumbo Documento. Socialización – Catatumbo Estas acciones permitieron fortalecer el seguimiento técnico a los proyectos productivos, mejorar la articulación entre actores institucionales y comunitarios, y promover el acceso de la población en proceso de reincorporación a estrategias orientadas al fortalecimiento de sus iniciativas económicas, contribuyendo a la sostenibilidad de sus medios de vida.</p>		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión. En el marco de esta actividad, se efectuaron las siguientes acciones: Cargue de cuarenta y un (41) plan anuales individuales. puesta en ejecución veintinueve (29) planes anuales Respecto al soporte requerido, se informa que este ha sido anexado como evidencia cargada en el SIIR. Adicionalmente, se aportan pantallazos en los que se evidencian las solicitudes realizadas y las respuestas emitidas por el soporte técnico, con el fin de subsanar la observación y proceder con el respectivo ajuste en el SIIR.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
231	- 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se apoyó la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, mediante la aplicación de los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la entidad, así como el uso de los mecanismos de control establecidos, con el fin de garantizar el suministro de información oportuna, precisa y de calidad sobre el cumplimiento de los objetivos del proceso. En este marco, se fortaleció la aplicación del Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08), mediante su implementación en la revisión, ajuste y seguimiento de los planes activos, verificando la adecuada estructuración de objetivos, metas y acciones, en coherencia con la situación actual de cada persona en proceso de reincorporación. De igual forma, se aplicó el Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-P-45), incorporando sus criterios en los ejercicios de seguimiento mensual, lo que permitió identificar avances, alertas y oportunidades de mejora en los procesos acompañados. En relación con la Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral (IR-F.178 – Versión 4), se realizó la actualización y verificación de las actividades programadas en los planes individuales, contrastando las acciones ejecutadas frente a la malla vigente, lo que facilitó el ajuste de cronogramas y la priorización de intervenciones. Así mismo, se aplicaron los lineamientos de la Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial (IR-G-11) en la atención a las personas que se encuentran en esta etapa, garantizando el cumplimiento de las actividades definidas y el adecuado registro de la información en el sistema institucional. Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión técnica del guion metodológico utilizado en la formulación de los planes individuales, realizando ajustes en la redacción, definición de acciones y establecimiento de compromisos, con el propósito de asegurar su coherencia técnica, pertinencia y alineación con los lineamientos vigentes. En materia normativa, se realizó el análisis de la Resolución 2319 de 2024, la Resolución 950 de 2025 y la Resolución 0275 de 2025, identificando su impacto en la estructuración, actualización y seguimiento de los planes de reincorporación. Como resultado, se incorporaron los ajustes normativos pertinentes en los instrumentos utilizados durante el periodo. Como resultado de estas acciones, se evidencian avances en la apropiación y aplicación de los métodos operativos, el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, y la mejora en la calidad de la información reportada, lo cual contribuye a la optimización de los procesos y al cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral.</p>	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos correspondientes a los cuarenta y cuatro (44) participantes asignados, en cumplimiento del cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y de los lineamientos vigentes. La actividad incluyó la validación individual de cada caso en el sistema de información institucional, con el fin de confirmar la generación y el estado de los desembolsos. Así mismo, se efectuó la contrastación con los reportes mensuales de asignaciones, garantizando la consistencia entre la información registrada y la efectivamente ejecutada. De manera complementaria, se estableció comunicación directa con los y las participantes para verificar la recepción de los recursos y atender inquietudes relacionadas con el proceso. Paralelamente, se brindó orientación personalizada a cada participante sobre el procedimiento de desembolso, los tiempos estimados y las acciones a seguir en caso de presentarse novedades, garantizando un acompañamiento permanente. Como resultado, se logró la gestión oportuna del 100% de las novedades identificadas, fortaleciendo el seguimiento preventivo y contribuyendo a la adecuada ejecución de los desembolsos programados, así como a la transparencia y efectividad del proceso.</p>	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se participó en los espacios convocados por la supervisión en el marco de las obligaciones contractuales, incluyendo reuniones, mesas de trabajo, jornadas de capacitación y actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales. Entre estas se destacan la Reunión de Programación de Acciones Anuales, la Segunda Jornada de Orientación y Apropiación de los Componentes Básicos del Sistema General de Pensiones, la Reunión de Seguimiento Mensual ARN-UNAD, la Capacitación Virtual en Gestión Documental, así como demás reuniones y actividades desarrolladas durante el periodo, contando con sus respectivos soportes de participación. De igual manera, se brindó apoyo como gestor ambiental en el el la elaboracion y emplemntacion de actividades de gestion ambiental , contribuyendo al desarrollo de la actividad mediante el acompañamiento técnico y la verificación de los procedimientos establecidos. Así mismo, se elaboró el respectivo informe de la jornada, en el cual se consignaron los resultados, observaciones y recomendaciones derivadas del ejercicio. Estas acciones aportaron al fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo, la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p>	

